



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

REDACCIÓN ALTERNA

EXPEDIENTE NO. 00216

1 | Redacción alterna que sustituye en todas sus partes la iniciativa legislativa marcada con el expediente No. 00216.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

Resolución que solicita al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, ordenar al ministro de Obras públicas y Comunicaciones, Deligne Ascención Burgos, la reconstrucción y asfaltado de un tramo vial con una extensión de ocho (8) kilómetros, ubicado dentro del distrito municipal de Guayabal, perteneciente al municipio de Postrer Río, provincia de Independencia.

Considerando primero: Que el distrito municipal de Guayabal, perteneciente al municipio Postrer Río, provincia de Independencia, es una comunidad fronteriza cuyos habitantes se dedican a la agricultura y al comercio, principalmente en conexión con los pueblos cercanos, donde, además, se trasladan a realizar actividades propias de su vida cotidiana, su salud, la obtención de documentos y la interacción social;

Considerando segundo: Qué producto de la incidencia y efectos de fenómenos atmosféricos, las vías internas del distrito municipal de Guayabal, se encuentran notablemente deterioradas, con su asfaltado destruido, lo que impide la movilidad vial y el traslado a las comunidades a realizar sus actividades, afectando así su economía, salud y el intercambio que debe realizar con los pueblos del entorno;

Considerando tercero: Que la Constitución de la República, en su artículo 10 establece: "Se declara de supremo y permanente interés nacional la seguridad, el desarrollo económico, social y turístico de la Zona Fronteriza, su integración vial, comunicacional y productiva, así como la difusión de los valores patrios y culturales del pueblo dominicano";

Considerando cuarto: Que es deber del Senado de la República, en su labor de representación, tomar las decisiones legislativas de lugar, que permitan impulsar el desarrollo social de las comunidades, dentro de ellas, las obras que ameriten su comunicación vial, principalmente las que se encuentran en las Zona Fronteriza o sitios vulnerables.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: El Reglamento del Senado de la República.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

RESUELVE:

Primero: Solicitar al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, ordenar al ministro de Obras públicas y Comunicaciones, Deligne Ascención Burgos, la reconstrucción y asfaltado de un tramo vial con una extensión de ocho (8) kilómetros, ubicado dentro del distrito municipal de Guayabal, perteneciente al municipio de Postrer Río, provincia de Independencia y así impulsar la movilidad vial y el desarrollo económico y social de esta comunidad.

Segundo: Comunicar esta resolución al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes.